



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 960 - 2025	2. Informe Final	3. Periodo del informe 17/02/2025 A 31/12/2025
4. Nombre contratista SERGIO MICAN LEON	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 1073246030
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	8. Lugar de ejecución NORTE_DE_SANTANDER - CÚCUTA Grupo Territorial Norte de Santander	


9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preoperacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
960 - 2025		Final		17/02/2025 A 31/12/2025	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	<p>Durante la ejecución del contrato se acompañó a la población asignada en el marco del Programa de Reincorporación Integral, conforme a la Resolución 2319 del 09 de septiembre de 2024. El grupo estuvo conformado por firmantes del Acuerdo de Paz y personas del programa AUTO SAR AI, garantizando la incorporación de enfoques diferenciales (género, discapacidad, adulto mayor, jóvenes).</p> <p>Acciones destacadas: Apoyo a crisis: Se apoyó la entrega de ayudas humanitarias a firmantes desplazados, se convocó a declaraciones ante entidades competentes, se gestionaron traslados y se brindó atención psicosocial presencial y virtual. Además, se desarrolló una actividad psicosocial colectiva en el albergue de Villa del Rosario. Caracterización inicial: Se realizó la caracterización completa de la población asignada (hasta 44 firmantes), identificando necesidades y afectaciones derivadas de la crisis humanitaria en el Catatumbo. Formulación y firma de planes: A pesar de las afectaciones por la crisis, se avanzó progresivamente en la formulación y firma de los planes individuales de reincorporación. En junio se lograron 20 planes generales de reincorporación individuales y 4 ciclos anuales; para agosto se alcanzó la firma de 32 planes generales y ciclos anuales; en septiembre y octubre se consolidaron 43 planes formulados y en ejecución. Seguimiento y evaluación: Se realizaron seguimientos periódicos al cumplimiento de acciones priorizadas en los ciclos anuales. En septiembre se efectuaron 4 seguimientos, en octubre 27, en noviembre 11 y en diciembre 32, evidenciando avances y cumplimiento en las acciones definidas. Además, en diciembre se realizaron 42 evaluaciones por finalización del ciclo anual. Enfoques diferenciales: Los planes incorporaron enfoques de género, atención a personas en situación de discapacidad, adulto mayor y jóvenes, garantizando la integralidad del proceso. Resultados globales: Total, de firmantes acompañados: 44 personas. Planes individuales formulados y en ejecución: 43. Seguimientos realizados: 74 (septiembre-diciembre). Evaluaciones por finalización: 42. Inclusión de enfoques diferenciales en el 100% de los planes.</p>		
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	No	<p>Durante el periodo contractual (febrero a diciembre), no se formularon planes colectivos de reincorporación en el Grupo Territorial, dado que los sujetos en reincorporación no manifestaron interés en este tipo de planes y la crisis humanitaria en el Catatumbo priorizó acciones de atención y estabilización. No obstante, se brindó apoyo a la coordinación en actividades complementarias y de preparación:</p> <p>Acciones destacadas Socialización planes colectivos: Se llevaron a cabo las socializaciones de los planes colectivos con dos asociaciones que se acompañaron en la vigencia, estas se desarrollaron bajo una metodología activo-participativa, estructurada en cuatro momentos permitió a una mayor comprensión de del marco normativo, características y requisitos de los planes colectivos, asimismo se realizó una retroalimentación promoviendo conocimiento y preparación para su eventual formulación. Resultados: No se formularon ni evaluaron planes colectivos durante el periodo, pero se llevó a cabo la socialización generando una mayor comprensión e interés en la posible formulación. Se fortaleció la articulación institucional y la preparación técnica para futuros procesos colectivos. Se garantizó la incorporación de enfoques diferenciales en las acciones de apoyo y socialización.</p>		

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
960	- 2025	Final		17/02/2025	A 31/12/2025
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales	Si	<p>Durante el periodo febrero a diciembre se desarrollaron múltiples acciones de articulación y gestión territorial orientadas a garantizar el acceso de los firmantes del Acuerdo de Paz y sus familias a la oferta institucional, privada y comunitaria, fortaleciendo sus capacidades y derechos conforme a los lineamientos del Programa de Reincorporación Integral.</p> <p>Acciones destacadas:</p> <p>Gestión para acceso a formación y empleo: Se promovió la vinculación de firmantes a cursos del SENA y del Centro Tecnológico de Cúcuta en áreas como marketing digital, confección y habilidades blandas. Se realizaron espacios de articulación para la postulación a Fondo Emprender y revisión de proyectos productivos. En diciembre se apoyó la postulación de 4 firmantes al diplomado corto en participación ciudadana con ESSAP y se revisó la radicación de proyectos productivos con el SENA.</p> <p>Acceso a derechos y servicios: Se gestionaron ayudas humanitarias, mercados y kits de aseo en coordinación con ARN, UARIV, Acción Contra el Hambre y Ayuda en Acción, beneficiando a más de 200 firmantes en situación de desplazamiento. Se articuló con la Unidad Nacional de Protección para socialización de medidas de seguridad y con Colpensiones para afiliación de 16 firmantes al programa BEPS.</p> <p>Fortalecimiento de capacidades: Se apoyó la participación en actividades psicosociales colectivas y talleres culturales (fotografía y grabación), beneficiando a firmantes y sus familias. En diciembre se avanzó en la estrategia de empleabilidad con WE EFFECT, beneficiando a 9 firmantes.</p> <p>Articulación interinstitucional: Se realizaron reuniones con la Agencia de Desarrollo Rural para la entrega de canastas campesinas (beneficiando a más de 90 firmantes en varios municipios), con la Personería de Tibú para garantizar acceso a derechos, y con el Fondo Nacional del Ahorro para avanzar en procesos de ahorro y acceso a vivienda.</p> <p>Resultados globales: Más de 200 firmantes y familiares beneficiados con ayudas humanitarias y formación. 16 firmantes afiliados al programa BEPS y avances en procesos de acceso a vivienda. Más de 90 firmantes beneficiados con entregas de canastas campesinas. Inclusión de enfoques diferenciales en todas las acciones (género, discapacidad, adulto mayor, jóvenes).</p>		
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral	Si	<p>Durante el periodo contractual se acompañó a la población en el desarrollo de actividades y acciones de implementación de las siguientes líneas estratégicas:</p> <p>Reincorporación Política: Se garantizó la participación activa de los sujetos en espacios de formación y diálogo, incluyendo clases sobre participación política y sistema electoral, asistencia a sesiones del Consejo Nacional de Reincorporación, mesas técnicas de seguridad y protección, diálogos territoriales sobre gobernanza, encuentros con la Corte Suprema de Justicia y caracterización para la vinculación a la Escuela de Participación Política y Ciudadana. Asimismo, se acompañó la inscripción y participación en diplomados sobre participación política y ciudadana, así como en cursos cortos sobre mecanismos de participación electoral.</p> <p>Reincorporación Social: Se brindó acompañamiento en la ruta de acceso a salud general y especializada, incluyendo atención psiquiátrica, urgencias y gestión de traslados voluntarios de EPS. Se apoyó la portabilidad en el sistema de salud, la solicitud de reemplazo de prótesis y la orientación en el sistema general de pensiones. Se promovió la inscripción en programas educativos y cursos del SENA, así como la socialización de ofertas institucionales y programas del ICBF. Se realizaron acciones de contención emocional mediante remisión a profesional psicosocial y se aplicaron instrumentos para subsidio familiar de vivienda y seguimiento a familiares de firmantes desaparecidos. Se acompañó la culminación del modelo flexible Maestro Itinerante, logrando la graduación de bachillerato y avances en ciclos educativos para varios firmantes, además de la gestión de beneficios educativos ante ICETEX.</p> <p>Reincorporación Comunitaria: Se fortalecieron procesos de articulación con actores estratégicos locales para la prevención de la estigmatización y la pedagogía del Acuerdo de Paz. Se actualizó el mapa de riesgos comunitarios, se socializó el instrumento de caracterización y se concertaron espacios de microfocalización con autoridades locales y organizaciones comunitarias. Asimismo, se promovió la participación y culminación de diplomados sobre pedagogía del Acuerdo Final para la Paz, consolidando capacidades comunitarias y de liderazgo.</p> <p>Reincorporación Económica: Se avanzó en la caracterización y actualización de proyectos productivos, incluyendo la identificación de iniciativas cerradas, activas y abandonadas. Se apoyó la creación de instrumentos asociativos como contratos de colaboración empresarial, la postulación a tierras y la vinculación a jornadas de fortalecimiento empresarial con entidades como Cámara de Comercio, PNUD y WE EFFECT. Se aplicaron instrumentos de empleabilidad, se promovió la participación en ferias y capacitaciones en oficios productivos, y se gestionaron postulaciones a convocatorias para el fortalecimiento de iniciativas autogestionadas. Finalmente, se acompañó la formalización laboral de firmantes en procesos de inclusión económica.</p>		

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
960	- 2025	Final		17/02/2025	A 31/12/2025
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	<p>Durante el periodo contractual, aunque no se programaron seguimientos formales según los lineamientos operativos, se ejecutaron acciones complementarias orientadas al monitoreo y fortalecimiento de los proyectos productivos individuales y colectivos, así como de las formas asociativas asignadas:</p> <p>Monitoreo y actualización de información: Se remitieron matrices con el estado actual de los proyectos productivos y créditos vigentes, incluyendo caracterización de iniciativas activas, cerradas y afectadas por la crisis. Se elaboraron informes trimestrales de seguimiento a formas asociativas como REPAZCAT y COMDERPAZ.</p> <p>Fortalecimiento organizativo y asociativo: Se acompañó a REPAZCAT en la creación de misión, visión y plan operativo anual, así como en la socialización del plan colectivo de reincorporación. Se apoyó a la asociación Puntadas por la Paz en la elaboración de contratos de colaboración empresarial y se vinculó a organizaciones en jornadas de capacitación impartidas por la ARN, ADR y Cámara de Comercio.</p> <p>Gestión de acceso a recursos y oportunidades: Se promovió la postulación de REPAZCAT a la ruta de acceso a tierras, se apoyó la construcción y recolección documental para cartas de intención y planes de sostenibilidad económica, y se acompañó la formulación y radicación de proyectos productivos ante programas como Fondo Emprender.</p> <p>Articulación institucional y socialización de herramientas: Se socializaron modelos de Apropiación y estrategias de fortalecimiento económico, se aplicaron instrumentos de empleabilidad y se gestionaron espacios de capacitación en formas asociativas y emprendimiento.</p> <p>Estas acciones permitieron mantener el seguimiento técnico y la articulación institucional, contribuyendo a la sostenibilidad económica y al fortalecimiento de las capacidades productivas de las personas en proceso de reincorporación.</p>		
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	<p>Durante el periodo contractual se garantizó el registro oportuno y actualizado de la información de los firmantes del Acuerdo de Paz en el Sistema SIRR, cumpliendo con los lineamientos operativos y asegurando la veracidad y confiabilidad de los datos. Las acciones desarrolladas incluyeron:</p> <p>Actualización de datos básicos y ubicación: Se realizaron ajustes periódicos en el módulo de ubicación, registrando cambios de residencia y novedades de movilidad. Se incluyó información sobre traslados internos y desplazamientos, así como la incorporación de nuevos integrantes en el módulo de familia.</p> <p>Instrumentos Arpa: Se aplicaron 4 instrumentos de subsidio familiar de vivienda, 19 instrumentos de caracterización empleabilidad e inclusión laboral y 42 instrumentos de definición de escenarios para el índice de reincorporación</p> <p>Cargue documental y seguimiento a planes: Se cargaron ciclos anuales de reincorporación individual, planes integrales de reincorporación y actas de firma extemporánea en los módulos correspondientes. Se registraron evoluciones de seguimiento, codificaciones SEG_PRI y cierres de acciones en los planes de trabajo, asegurando la trazabilidad del proceso.</p> <p>Gestión académica y formación: Se crearon y cerraron matrículas en el módulo FA, se registraron niveles académicos alcanzados y se diligenciaron módulos específicos para ciclos educativos y programas técnicos. Se realizó seguimiento al cargue de listados de asistencia y se apoyó la actualización de datos para mantener beneficios educativos, asimismo se registraron las actualizaciones en el módulo de máximo nivel académico, consolidando la información para garantizar la integridad del proceso.</p> <p>Cierres de acciones y evaluaciones del ciclo anual: Se ejecutaron los cierres de acciones de los firmantes de paz activos en el proceso, asimismo se registraron evaluaciones cualitativas por finalización de ciclos anuales.</p>		

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
960	- 2025	Final		17/02/2025	A 31/12/2025
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reinserción Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	<p>Durante el periodo contractual se brindó apoyo permanente en la implementación y aplicación de los métodos operativos definidos por la ARN, asegurando la correcta ejecución de las acciones del Programa de Reinserción Integral. Las actividades incluyeron:</p> <p>Estudio y aplicación de lineamientos técnicos: Se revisaron y aplicaron los instructivos IR-M-08 (Manual para la formulación y seguimiento de planes de Reinserción Individual) y IR-P-45 (Procedimiento para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación individual), garantizando la adecuada gestión de los planes individuales.</p> <p>Análisis normativo y actualización de procesos: Se estudió el instructivo IR-F.178, que contempla la malla de acciones del Programa de Reinserción Integral en su versión V4, así como las resoluciones 2319 de 2024, 950 de 2025 y 0275 de 2025, con el fin de mantener actualizada la revisión de los planes generales y asegurar la alineación con la normativa vigente.</p> <p>Revisión contractual y de convocatorias: Se realizó la revisión del contrato 1467 de 2025 y de la convocatoria cerrada 305 del Fondo Emprender, con el objetivo de identificar oportunidades y garantizar el cumplimiento de los requisitos operativos. Estas acciones permitieron fortalecer la implementación de los métodos operativos, asegurar la trazabilidad de los procesos y contribuir a la optimización de la gestión del Programa de Reinserción Integral.</p>		
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	<p>Durante el periodo contractual se efectuó la verificación mensual de los desembolsos económicos asignados a los firmantes del Acuerdo de Paz, en cumplimiento del cronograma establecido por la ARN. Las acciones desarrolladas incluyeron:</p> <p>Revisión sistemática de desembolsos: Se verificaron los pagos efectuados mes a mes, contrastando la información registrada en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción (SIRR) con los listados oficiales de la entidad, asegurando la correspondencia entre los montos desembolsados y los participantes asignados.</p> <p>Control y trazabilidad: Se validaron los soportes documentales y se conciliaron los registros para garantizar la transparencia y la correcta aplicación de los recursos, manteniendo evidencia de cada verificación realizada.</p> <p>Gestión de novedades: En los casos en que se identificaron inconsistencias o requerimientos adicionales, se gestionaron los trámites correspondientes ante la dependencia a cargo, asegurando la resolución oportuna y evitando afectaciones en el proceso.</p> <p>Estas acciones permitieron garantizar la correcta ejecución financiera del Programa de Reinserción Integral, asegurando la transparencia, la trazabilidad y el cumplimiento de los objetivos establecidos por la entidad.</p>		
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	<p>Durante el periodo contractual se garantizó la participación activa y permanente en reuniones, mesas de trabajo y comités convocados por la supervisión y actores estratégicos, tanto en modalidad presencial como virtual, asegurando la articulación interinstitucional y el cumplimiento de los lineamientos operativos. Las acciones incluyeron:</p> <p>Asistencia a espacios estratégicos: Se participó en reuniones con la Dirección Territorial de la ARN, Policía Nacional, alcaldías, UARIV, Procuraduría, ONU y entidades cooperantes, abordando temas relacionados con seguridad, entrega de ayudas humanitarias, fortalecimiento comunitario, pedagogía del Acuerdo de Paz y gestión de proyectos productivos.</p> <p>Capacitaciones y talleres técnicos: Se asistió a jornadas de formación sobre primeros auxilios psicológicos, atención psicosocial, género y masculinidades, protección de datos, fortalecimiento de capacidades en abordaje diferencial, estrategias del PRI, análisis de contexto y autoprotección, así como entrenamientos técnicos sobre herramientas operativas y normativas vigentes.</p> <p>Mesas de articulación y comités operativos: Se participó en espacios de planeación y seguimiento como el Puesto de Mando Unificado, mesas técnicas para microfocalización, reuniones de coordinación territorial, socialización de normativas (Resolución 0275 de 2025), jornadas de rendición de cuentas, y comités para la implementación de convenios estratégicos (PNUD, Fondo Emprender, Banco Agrario, WE EFFECT).</p> <p>Eventos y espacios de cierre: Se asistió a ceremonias de clausura y graduación del modelo Maestro Itinerante, jornadas de planeación para la vigencia 2026 y reuniones de cierre técnico con el equipo territorial.</p> <p>Gestión de compromisos y reportes: Se elaboraron actas y se remitieron informes de participación, consolidando acuerdos y compromisos derivados de cada espacio, garantizando la trazabilidad y la alineación con los objetivos del contrato. Estas acciones permitieron fortalecer la coordinación interinstitucional, garantizar la implementación efectiva del Programa de Reinserción Integral y atender de manera oportuna las contingencias presentadas en el territorio, cumpliendo con el 100% de las convocatorias realizadas por la supervisión y actores estratégicos.</p>		

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
960 - 2025	Final	17/02/2025 A 31/12/2025
10 Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Durante el periodo contractual se garantizó la correcta gestión documental de los insumos generados en el marco de las actividades, cumpliendo con los procedimientos y plazos establecidos por la ARN. Las acciones desarrolladas incluyeron: Radicación y envío oportuno: Se tramitaron los documentos requeridos por la supervisión, incluyendo, actas de reuniones, listados de asistencia, soportes contractuales y matrices de seguimiento, asegurando su entrega dentro de los plazos definidos. Cumplimiento de directrices de gestión documental: Se aplicaron los lineamientos establecidos por la ARN para la organización, codificación y archivo de documentos, garantizando la trazabilidad y la integridad de la información. Cargue en plataformas oficiales: Se realizó el registro y cargue de documentos en los sistemas designados (SIRR y SECOOP II), asegurando la disponibilidad y consulta por parte de la entidad. Entrega de planes y ciclos: Se remitieron al área de gestión documental los Planes Generales de Reincorporación Integral y los ciclos anuales de cada firmante de paz, cumpliendo con los protocolos establecidos para su archivo y control. Control y verificación: Se efectuó seguimiento al estado de los documentos tramitados, confirmando su recepción y validación por la supervisión, y gestionando ajustes cuando fueron requeridos. Estas acciones permitieron mantener una administración documental eficiente, asegurando la transparencia y la correcta ejecución del contrato conforme a los estándares institucionales.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas	SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOPII dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Aprobación supervisión (Firma electrónica)

Nombre: SERGIO MICAN LEON

CRISTINA CECILIA CUELLO CASTELLANOS
COORDINADORA (E) GT NORTE DE SANTANDER

Fecha: 31/12/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>